



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-GRP-DSRSMH-CS - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NECESITAN Y QUE NO NECESITAN REFRIGERACIÓN, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, DESDE LA SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN

En el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, a las 12:58 horas del día 10 de julio del 2024, en las instalaciones de la Oficina del Equipo Funcional de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, se instalaron los miembros del comité de selección, designados mediante **Memorando N° 1200-2024-DSRSMH-430020136**, de fecha 25 de junio del 2024, con la finalidad de llevar a cabo la fase de selección del procedimiento: **Adjudicación Simplificada N° 021-2024-GRP-DSRSMH-CS - Primera Convocatoria**, referido a la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NECESITAN Y QUE NO NECESITAN REFRIGERACIÓN, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, DESDE LA SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN**, con la finalidad de realizar los actos de admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Contando con el quórum que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Titulares

Presidente : Eder Alexander Martínez Mena
Primer Miembro : María Nelly Vera Abanto
Segundo Miembro : Erika Muñoz Liñán

a) El comité de selección, luego de proceder con la revisión en la Plataforma del SEACE V 3.0., se pudo constatar que se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10056410002	SERQUEN BELLODAS JUAN MIGUEL	28/06/2024	Válido
2	10710181123	PULACHE PANTA JAIME EDUARDO	03/07/2024	Válido
3	20601234549	DISSDROLAB E.I.R.L.	28/06/2024	Válido
4	20602819737	CIMEX CONSULTORA & CONSTRUCTORA SRL	28/06/2024	Válido
5	20605757601	S & G REINA DEL CISNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & G REINA DEL CISNE S.R.L.	01/07/2024	Válido
6	20610914625	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.	28/06/2024	Válido

b) Acto seguido, se verificó que con fecha 05 de julio del 2024, se registró una sola oferta de manera electrónica, mediante la plataforma del SEACE V 3.0., como detallo a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610914625	OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.	05/07/2024	23:27:09	Enviado	Valido

c) De manera continua, se procedió a descargar de la plataforma del SEACE V 3.0., la oferta registrada, y actuando de acuerdo a lo establecido en el numeral 73.2. del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, donde se establece que: **"Para la admisión de las ofertas, el COMITÉ**



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"



DE SELECCIÓN verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."; se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que se encontraron los resultados que obran en el **ANEXO N° 01**.

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Órgano Encargado de las Contrataciones declara desierta la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-GRP-DSRSMH-CS - Primera Convocatoria**, referido a la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NECESITAN Y QUE NO NECESITAN REFRIGERACIÓN, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, DESDE LA SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN**, al no existir oferta válida.

Siendo las 16:25 horas del día 10 de julio del 2024, se firma la presente acta en señal de conformidad.

Presidente


: Eder Alexander Martínez Mena

Primer Miembro


: María Nelly Vera Abanto

Segundo Miembro


: Erika Muñoz Liñán



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					CONDICIÓN DEL POSTOR		
	ANEXO N° 01	VIGENCIA DE PODER / DNI	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	Requisitos para los agentes deberán acreditarse a la presentación de ofertas.		ANEXO N° 05	ANEXO N° 06
OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No corresponde	S/ 245,000.00	NO ADMITIDA (*)

(**) No se admite la oferta del Postor **OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.**, toda vez que, al verificar el ANEXO N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA se puede coleccionar que la firma no es manuscrita, es una versión digitalizada, por lo que no es pasible de subsanación, conforme al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento.